



Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0994-D-FLCH-2018

Lima, 17 de setiembre de 2018

Visto el expediente N.º 07820-FLCH-2018 de fecha 10 de setiembre de 2018 referente matrícula de ingresante por la modalidad de alumna libre;

CONSIDERANDO:

Que con resolución de decanato N.º 0678-D-FLCH-2018 de fecha 02 de julio de 2018, se aprobó el ingreso de la Srta. RIDGEWAY Isabella Marie, por la modalidad de «ALUMNA LIBRE»;

Que con expediente N.º 07820-FLCH-2018 de fecha 10 de setiembre de 2018 la estudiante RIDGEWAY Isabella Marie, solicita la matrícula del semestre académico 2018-2, señalando los cursos que estudiará;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Aprobar la matrícula del semestre académico 2018-2 de la Srta. **RIDGEWAY Isabella Marie**, ingresante por la modalidad de «ALUMNA LIBRE» quien estudiará los siguientes cursos:

Código	Asignaturas	Cred.	Escuela Profesional	Profesores
L35007	Opinión Pública	3.0	Comunicación Social	Carlos Hugo Cornejo Quesada
L36007	Arquitectura del Perú Antiguo	4.0	Arte	Martin Fabbri García
L03022	Historia de las Culturas Peruanas	3.0	Integrado	Michael Iván Mendieta Pérez
L04746	Quechua I	3.0	Literatura	Isabel Gálvez Astorayme

2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica



Mg. José Carlos Ballón Vargas
DECANO

/eec.